

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA EL 10 DE JUNIO DE 2010**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente: D. Severino Hermosilla Fernández

CONCEJALES PRESENTES:

D^a Isabel López Peña

D. Luís Miguel del Val Gómez

D^a Maria Gloria Armenteros Sáez

CONCEJALES AUSENTES:

D^a Juana María Vesga Calleja

Secretaria: Ana Gil-Peralta González de Castejón.

En Busto de Bureba a 10 de Junio de 2010 a las 12:00 horas y previa convocatoria efectuada, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Busto de Bureba los señores arriba indicados, componentes de la Corporación Municipal, a fin de celebrar la sesión preside el Sr. Alcalde D. Severino Hermosilla Fernández, asistido por mí la Secretaria.

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de Mayo de 2010, una vez leída es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION SI PROCEDE DE LA DENEGACION DE LA CONCESION DE LICENCIA DE OBRA A D^oERNESTO DELGADO BRAVO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA C/ LOS HERRENES DE BUSTO DE BUREBA

Se procede por unanimidad de los presentes, a la vista de los informes tanto del Colegio oficial de Arquitectos de Burgos como del Servicio de Asesoramiento Jurídico y urbanístico a Municipios de la Excma.Diputación provincial de Burgos, denegar al interesado D. Ernesto Delgado Bravo la licencia de Obras solicitada, de acuerdo con las prescripciones de los informes técnicos en los que se hace constar que la solicitud

presentada no cumple con las prescripciones de los arts 12, 25, 26 y 59 de las Normas Urbanísticas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Burgos .

PUNTO TERCERO: APROBACION SI PROCEDE DE ADJUDICAR EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BUSTO DE BUREBA

Se procede a dar lectura de las Plicas presentadas, para participar en la adjudicación del arrendamiento del bar de las piscinas municipales, así como la atención y mantenimiento del camping Puerta de los Montes Obarenes, en tiempo y forma. Posteriormente se procede a la apertura de las mismas, la primera presentada por D. Luís Pérez Martín ofrece 1000€ y atención del camping, la segunda presentada por José María Busto ofrece 800€ sin posibilidad de atender el camping, de las dos proposiciones presentadas tanto económica como de atención y mantenimiento del Camping es la de Luís Pérez Martín, quedando adjudicado el contrato de arrendamiento del bar de las piscinas municipales de Busto de Bureba a D. Luís Pérez Martín.

PUNTO CUARTO: APROBACION SI PROCEDE DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE LA GESTION DEL CENTRO CULTURAL Y DE SERVICIOS EN BUSTO DE BUREBA “EL PORTILLO“, ASI COMO LA MODIFICACION DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A LA ACTUALIZACION DE LOS PRECIOS CONFORME AL IPC

Visto el informe jurídico sobre la legalidad de proceder a la prórroga del contrato de la gestión del Centro Cultural y de Servicios “El Portillo”, emitido por el Doctor y Abogado D. Alberto Gómez Barahona y por la Abogada Marta Lavín Reifs, por el que se avala la legalidad de la prórroga por resultar plenamente respetuosa con la legalidad, se aprueba la prórroga del contrato de la gestión del Centro Cultural y de Servicios “El Portillo” a D. Ricardo Sáez Vesga, por un periodo de dos años y que el mismo se pacte por escrito entre las partes.

Se acuerda por unanimidad de los presentes modificar el Reglamento de Funcionamiento y gestión del Centro Cultural y de Servicios “El Portillo“, en su artículo 8, párrafo 2, quedando como sigue:

“Los precios de lo que se expida en el bar serán los que asigne el Ayuntamiento de Busto de Bureba, siendo regularizados todos los años según el incremento del IPC oficial interanual al mes de noviembre, calculado por el Instituto Nacional de Estadística para restaurantes, bares y cafeterías en Castilla y León, salvo que el Concesionario aporte documentación necesaria, antes del 31 de noviembre del año en curso, por la que se dedujese una subida mayor en la totalidad de la lista de precios o en parte de ella. Dichos precios entrarán en vigor el uno de enero. Al ser un proyecto no productivo los precios no superarán su valor de expedición”

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LA ACEPTACION DE LA AYUDA DE ADECO BUREBA PARA EL ESPACIO DE CREACION JOVEN

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes que se ha recibido de ADECO BUREBA comunicación de la concesión de una ayuda económica para el proyecto Espacio para la Creación Joven, que como se conoce se está impulsando en el antiguo colegio Virgen de Mediavilla. La ayuda aprobada es de 150.000€, sobre un presupuesto aceptado de 210.119,29€. Así mismo se da cuenta de que se ha procedido a su aceptación por parte de la Alcaldía.

PUNTO SEXTO: PETICIONES DE LOS VECINOS

.Aprueban por unanimidad la Licencia de Obra menor solicitada por José Ignacio Sáenz Fernández de Eribe en la C/ San Miguel nº de Busto de Bureba.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Referente a las tasas que este Ayuntamiento cobra, por la prestación de servicios y de la concesión de licencias y ante la eminente apertura de las piscinas municipales, el Sr. Alcalde manifiesta que la situación de crisis en la que nos encontramos está afectando a todos los estamentos de la sociedad, siendo las familias una de las más perjudicadas, por lo que se propone congelar, para este ejercicio, los precios de las entradas de las piscinas municipales y del resto de tasas que este Ayuntamiento cobra por la prestación de servicios y la concesión de licencias. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo ningún asunto más a tratar se levanta la sesión a las 14...00 horas levantándose el presente Acta que después de leída es firmada y ratificada por el Sr. Alcalde y por mí la Secretaria que doy fe.